



COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA
SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 220457925000056.

Huimilpan, Querétaro a 5 de junio de 2025

Acuerdo del Comité de Transparencia del Municipio De Huimilpan, Querétaro, por el que se aprueba la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a información, con número de folio 220457925000056 registrada a través de la plataforma Nacional de Transparencia por el Diputado Ulises Gómez de la Rosa el 9 de mayo de 2025, a las 09:20:03 A.M., adjuntando el oficio LXI/UGR/094/2025 de fecha 30 de abril de 2025, mediante la cual solicita:-----

“Diputado Ulises Gómez de la Rosa, por propio derecho, con domicilio para oír y recibir notificaciones el inmueble sede del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ubicado en la Avenida Fray Luis de León 2920, Centro Sur, 76090 Santiago de Querétaro, Qro, despacho 408, 4° piso, poniendo a su disposición la dirección electrónica: ulisesgrmx@yahoo.com.mx. ante Usted respetuosamente vengo a solicitar con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo, Apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIX, 45, 47, 74 fracción 1, 116, 117, 119, 120 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; la siguiente información y documentales, las cuales requiero se me hagan llegar en copias certificadas, por autoridad competente, las cuales enumero a continuación:

1° Acuerdos de Cabildo autorizados por el Honorable Ayuntamiento mediante el cual se otorga concesión (es) para la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; en este municipio, dicha información la requiero desde el mes de octubre del 2015 a la fecha;

2° Nombre de organismos operadores de agua y su denominación comercial que permita identificarlos;

3° Número de pozos agrícolas, industriales y público urbano, identificados por el Municipio;

4° Convenio celebrado con la Comisión Estatal de Aguas, para los efectos de prestar los servicios públicos de agua potable, potabilización, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales;



5° Estudios realizados por el Municipio, que determinen la calidad de agua que están entregando a los usuarios;

6° Registro de tarifas autorizadas, y

7° Mejoras, inversión y aportes ejecutados a la red hidráulica, por cada uno de los concesionarios.

Por lo antes expuesto, fundado y solicitado, atentamente pido a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro.

Único. Acordar de conformidad con lo solicitado.

Protesto lo necesario.

Atentamente

Ulises Gómez de la Rosa.

Diputado Local

C.c.p.- Archivo"

Estando en sesión permanente, el Comité de Transparencia del Municipio De Huimilpan, Querétaro, procedió al estudio y análisis de la solicitud de información con número supra indicado. Al respecto y con fundamento en los artículos 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado De Querétaro, así como lo establecido por el artículo 86 del Reglamento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El Comité de Transparencia del Municipio De Huimilpan, Querétaro, es competente para conocer la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 220457925000056 registrada a través de la plataforma Nacional de Transparencia por el Diputado Ulises Gómez de la Rosa el 9 de mayo de 2025 a las 09:20:03 A.M., adjuntando el oficio LXI/UGR/094/2025 de fecha 30 de abril de 2025.

SEGUNDO. - En el proceso de atención de la referida solicitud materia del presente acuerdo, a solicitud de la Ing. María Yaneli Morales Barrón, Secretaria del Ayuntamiento mediante el oficio con número de folio SA/118-A/2025, con fecha de 04 de junio del 2025 manifestó:



"N° DE OFICIO: SA/118-A/2025

Huimilpan, Qro. a 04 junio 2025

LIC. CRISTINA FLORES AGUAYO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y relativo a su similar No. UDTH/176/2025, relativo a la solicitud de ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 220457925000056, para estar en condiciones de entregar la información solicitada por el promovente, le solicito de la manera más atenta, en uso de sus facultades reglamentarias y/o normativas, tenga bien a convocar al Comité de Transparencia del Municipio de Huimilpan, para que en su caso y considerarse viable por dicho comité, se autorice una prórroga para la entrega de la información, ya que ésta se encuentra dentro del área de archivo dependiente de la Secretaría de Administración y es menester que se realice la búsqueda exhaustiva de la misma

Sin otro particular, agradezco la atención que le dé al presente me reitero a sus órdenes.

Atentamente

ING. MARIA YANELI MORALES BARRÓN

SECRETARIA DEL DEL AYUNTAMIENTO"

Asimismo, Salomón Vega Franco, Secretario de Servicios Públicos Municipales mediante el oficio SSPMH/127/2025 con fecha de 04 de junio del 2025, manifestó lo siguiente:

"Quien suscribe, con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



del Estado de Querétaro, Querétaro, y en atención a la solicitud de información solicitud de acceso a la información pública presentada por el usuario "Diputado Ulises Gómez de la Rosa", registrada en Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 220457925000056 de fecha 09 de mayo del año 2025, en la cual, dicho peticionario de acceso a la información solicita lo siguiente:

"Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huimilpan, Qro. Presente.

Diputado Ulises Gómez de la Rosa, por propio derecho, con domicilio para oír y recibir notificaciones el inmueble sede del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ubicado en la Avenida Fray Luis de León 2920, Centro Sur, 76090 Santiago de Querétaro, Qro, despacho 408, 4° piso, poniendo a su disposición la dirección electrónica: ulisesgrmx@yahoo.com.mx ante Usted respetuosamente vengo a solicitar con fundamento en los artículos 6°, párrafo segundo, Apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIX, 45, 47, 74 fracción I, 116, 117, 119, 120 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; la siguiente información y documentales, las cuales requiero se me hagan llegar en copias certificadas, por autoridad competente, las cuales enumero a continuación:

1° Acuerdos de Cabildo autorizados por el Honorable Ayuntamiento mediante el cual se otorga concesión (es) para la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; en este municipio, dicha información la requiero desde el mes de octubre del 2015 a la fecha;

2° Nombre organismos operadores de agua y su denominación comercial que permita identificarlos;

3° Número de pozos agrícolas, industriales y público urbano, identificados por el municipio;

4° Convenio celebrado con la Comisión Estatal de Aguas, para los efectos de prestar los servicios públicos de agua potable, potabilización, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales;

5° Estudios realizados por el Municipio, que determinen la calidad de agua que están entregando a los usuarios;

6° registro de tarifas autorizadas, y



7° Mejoras, inversiones y aportes ejecutados a la red hidráulica, por cada uno de los concesionarios.

Por lo antes expuesto, fundado y solicitado, atentamente pido a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro.

Único. Acordar de conformidad con lo solicitado

Protesto lo necesario.

Atentamente

Ulises Gómez de la Rosa
Diputado local

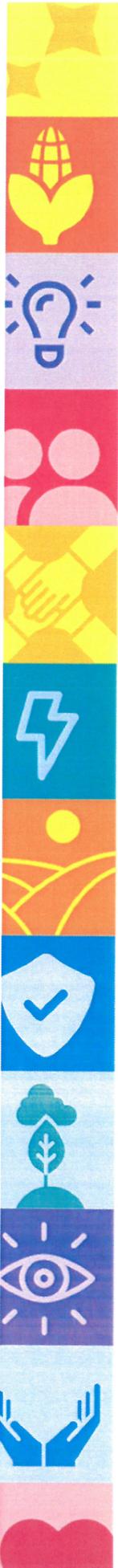
C.c.p.- Archivo"

Le hago de su conocimiento que esta autoridad se encuentra impedida para dar contestación a la petición solicitada, toda vez que se actualiza el supuesto previsto en el artículo 130 de la Ley Estatal en la Materia, ya que dicha información a la fecha de la solicitud, no obra en los archivos de esta unidad administrativa, ya que mediante oficio SSPMH/121-BIS/2025, fue solicitada al Archivo del este Municipio.

Por lo anterior, solicito someter al Comité, la presente proroga de plazo, con la finalidad de brindar la atención y respuesta al solicitante, lo anterior para garantizar el derecho del peticionario al acceso a la información.

Sin otro particular por el momento, se solicita se tenga por contestado en tiempo y forma su oficio UDTH/177/2025, aprovechando la vía para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándoles mi respeto institucional.



ATENTAMENTE

C. Salomón Vega Franco
Secretario de Servicios Públicos del
Municipio de Huimilpan, Qro.

LFCC/MEGS "

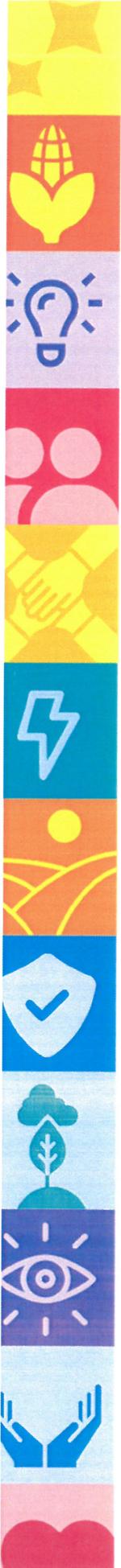
TERCERO.- Una vez analizado lo solicitado por los interesados, y en atención de que el plazo ordinario para emitir respuesta al solicitante, ha transcurrido en más de sus dos terceras partes, pero aún se encuentra vigente y aun no se cuenta con la información solicitada, este Comité estima procedente la ampliación del plazo para la emisión de la respuesta, para no violentar derechos que pueda deducirse de la información solicitada, y se cuente con el tiempo oportuno para responder dicha solicitud de manera completa, con lo anterior, también se atiende el principio de la máxima publicidad y disponibilidad de la información en poder de los sujetos obligados.

Por lo antes expuesto y, respecto de la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a información con número de folio 220457925000056 registrada a través de la plataforma Nacional de Transparencia por el Diputado Ulises Gómez de la Rosa el 9 de mayo de 2025 a las 09:20:03 A.M., adjuntando el oficio LXI/UGR/094/2025 de fecha 30 de abril de 2025, el Comité de Transparencia del Municipio De Huimilpan, Querétaro, resuelve y emite el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio De Huimilpan, Querétaro, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la Información con número de folio 220457925000056 presentada a través de la plataforma Nacional de Transparencia por el Diputado Ulises Gómez de la Rosa el 9 de mayo de 2025 a las 09:20:03 A.M. adjuntando el oficio LXI/UGR/094/2025 de fecha 30 de abril de 2025, lo anterior con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado De Querétaro, así como lo establecido por el artículo 86 del Reglamento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro.-----

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



SEGUNDO.- El Comité de Transparencia del Municipio De Huimilpan, Querétaro, APRUEBA la ampliación del plazo ordinario, hasta por otro periodo de 10 días hábiles, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 220457925000056 registrada a través de la plataforma Nacional de Transparencia por el Diputado Ulises Gómez de la Rosa el 9 de mayo de 2025 a las 09:20:03 A.M., adjuntando el oficio LXI/UGR/094/2025 de fecha 30 de abril de 2025, lo anterior en términos del considerando segundo y tercero. -----

TERCERO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia, notifique al solicitante de la ampliación del plazo concedido, en términos del artículo 86 del Reglamento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro.-----

CUARTO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia, para que haga saber a la Secretaría del Ayuntamiento y al Secretario de Servicios Públicos Municipales que es necesaria su colaboración en todo lo necesario para la pronta obtención de las documentales necesarias que ayuden a concretar la atención a la solicitud de información mencionada.-----



El presente acuerdo fue aprobado por los Miembros del Comité de Transparencia del Municipio De Huimilpan, Querétaro, con fecha 5 de junio de 2025.

Ing. María Yaneli Morales Barrón
Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Huimilpan, Querétaro

Lic. Cristina Flores Aguayo
Secretaria Técnica del Comité

Lic. Lilia Fernández de Cevallos y Castañeda
Vocal

Lic. Juan Pablo Ángeles Arvizu
Vocal

Lic. Rafael Sánchez Aguilar
Vocal